	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	1 de 23

## PROPÓSITO Y ALCANCE

La finalidad de este Manual es proporcionar los lineamientos aplicables a la gestión con los proveedores en función del cumplimiento de las variables: Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo e Inocuidad Alimentaria en las relaciones comerciales de Hondupalma/ECARA, generando de esta forma un beneficio mutuo entre la empresa y sus proveedores.

Este manual aplica a todos los proveedores del portafolio comercial de Hondupalma/ECARA.


## RESPONSABILIDADES

### RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS POR HONDUPALMA/ECARA Y SUS PROVEEDORES.

- Considerar las “Relaciones de Calidad” como una asociación a largo plazo.
- Establecer los requisitos de calidad para cada uno de los productos o servicios proporcionados, así como los métodos de prueba que utilizarán ambas partes.
- Promover las visitas necesarias para el pleno conocimiento de las necesidades mutuas, facilitando así las actividades que fomenten la calidad.
- Dar oportuna solución a los problemas de calidad que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- Establecer los convenios necesarios para asegurar la calidad de los productos y servicios suministrados.
- Fomentar entre ambas partes una cultura de desarrollo sostenible a través de la oferta y compra de productos cada vez más amigables con el ambiente.
- Es responsabilidad de Hondupalma/ECARA y sus proveedores el cumplimiento de lo establecido en este manual.

### RESPONSABILIDADES DE HONDUPALMA/ECARA.


- Proporcionar a los proveedores información completa y necesaria acerca de nuestros requerimientos.
- Seleccionar solamente aquellos proveedores que por su compromiso con todas las variables de compra que Hondupalma/ECARA establece, estén en cumplimiento.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	2 de 23

- Evaluar y re-evaluar los proveedores con el fin de establecer un alto grado de confiabilidad y otorgar el debido reconocimiento a aquellos proveedores cuyo comportamiento así lo amerite.
- Establecer con los proveedores una verdadera sociedad de beneficio mutuo, que los haga partícipes de manera decisiva en el éxito de ambas empresas.
- Establecer criterios ambientales para la compra de sus productos y servicios en lo que Hondupalma pueda controlar e influir.
- Establecer la política de pagos.

## RESPONSABILIDADES DE LOS PROVEEDORES

- Garantizar la calidad de los productos y servicios proporcionados.
- Establecer y mantener un Sistema de Aseguramiento de Calidad, que garantice la entrega de los productos y servicios de acuerdo con lo especificado.
- Proporcionar la información requerida por Hondupalma/ECARA, tal como respuestas oportunas, hojas técnicas, especificaciones, hojas de seguridad, métodos de prueba, certificados de origen etc.
- Informar a Hondupalma/ECARA oportunamente las circunstancias que afecten las condiciones inicialmente pactadas para el suministro de los Bienes o Servicios.
- Reportar de inmediato y por escrito, cualquier situación anormal detectada y adoptar medidas correctivas, con el fin de solucionar futuros inconvenientes.
- Dar inmediata solución a los problemas que se presenten de acuerdo a los convenios establecidos.
- Proporcionar la evidencia estadística que sea solicitada por Hondupalma/ECARA.
- Permitir la realización de Auditorías en sus instalaciones cada vez que Hondupalma/ECARA lo considere pertinente.
- El establecimiento de una relación comercial da por hecho la autorización expresa del proveedor para aceptar visitas de seguimiento programadas o no en sus instalaciones por parte de Hondupalma para analizar temas de interés asociados al avance de un contrato o al programa de desarrollo de proveedores, de estas actividades deben quedar soportes escritos.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	3 de 23

## ACCIONES Y MÉTODOS

### 1. POLÍTICAS

#### 1.1. POLÍTICA DE COMPRAS EN HONDUPALMA

Todas las compras de productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la empresa de acuerdo con las especificaciones solicitadas, cumpliendo con las variables Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo e Inocuidad Alimentaria, Competitividad, precios y servicio posventa, todos los proveedores seleccionados están definidos en el **F-10/P-12** (Listado de Proveedores Reevaluados).

#### 1.2. POLÍTICA DE CALIDAD PARA PROVEEDORES

El propósito de Hondupalma/ECARA es establecer relaciones de mutuo beneficio con los proveedores y lograr el compromiso de trabajar en un ambiente de confianza, entendimiento y responsabilidad. Por política únicamente trabajaremos con aquellos proveedores que, además de cumplir con los requisitos aquí establecidos, trabajen por mejorar constantemente en calidad y servicio, ofreciendo así valor agregado a los productos y servicios proporcionados a nuestra empresa.

#### 1.3. POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CONDUCTA ÉTICA

Con el propósito de fomentar valores éticos en las relaciones comerciales y todas sus operaciones Hondupalma/ECARA establece el **P-CT-GG-01** (Código de Integridad y Conducta Ética) para el desarrollo confiable de sus actividades.

#### 1.4. POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

Con el propósito de fomentar una filosofía ambiental de acuerdo a una perspectiva de ciclo de vida Hondupalma/ECARA establece criterios ambientales para la compra de los productos y servicios en los que pueda controlar e influir para el desarrollo de sus actividades, las cuales deben ser acatadas por nuestros proveedores.

#### 1.5. REQUERIMIENTOS PARA FORMAR PARTE DE LA CARTERA DE PROVEEDORES DE HONDUPALMA

Todo proveedor de Hondupalma/ECARA debe cumplir cuando sea aplicable el cual se le solicitará por medio del departamento de compras, basado en lo siguiente:

- ✓ Escritura de Constitución
- ✓ Permiso de Operación o Explotación
- ✓ Identidad representante Legal
- ✓ RTN



- ✓ Pago a cuenta
- ✓ Otros requisitos, según su rubro.
- ✓ Licencia o Permiso Ambiental.
- ✓ Carnet de Prestador de servicios Ambientales.
- ✓ Registro de la SERNA como reciclador de la SAO.
- ✓ Equipo de Recolección de derrames.
- ✓ Capacitación de Aspectos Ambientales(Hondupalma)
- ✓ Registro Sanitario
- ✓ Permiso Para Importar almacenar y distribuir agroquímicos.
- ✓ Ficha Técnica
- ✓ Hoja de seguridad
- ✓ Licencia de Conducir
- ✓ Certificados 45001
- ✓ Inducción de Reglas de Seguridad en el Trabajo, Inocuidad y Ambiente de Hondupalma
- ✓ Certificado de análisis de Productos.
- ✓ Certificado de Inocuidad Alimentaria FSSC 22000.
- ✓ Cartas de Garantías de Alérgenos
- ✓ Licencia Sanitaria.
- ✓ Capacitación de BPM
- ✓ Antecedentes Policiales
- ✓ Forma de contratación de empleados (Cumplimiento de lo que establece el Código de Trabajo)
- ✓ Identificación de Empleados/uniforme
- ✓ Certificado Limpieza por cada Cisterna
- ✓ Curriculum
- ✓ Cotización de IHSS

## **2. ASPECTOS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS**

### **2.1. COTIZACIONES**

Para participar en los procesos de selección de ofertas y asignación de compras los proveedores deberán:

- Presentar las cotizaciones por escrito formato del proveedor cumpliendo con toda la información solicitada.
- Indicar en las cotizaciones de forma expresa y clara de:
  - Precio



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

5 de 23

## Manual Para Proveedores

- Condiciones de pago, debe ser la misma expresada en la solicitud de inscripción de proveedores en cualquier caso prima esta última.
- Disponibilidad o plazo de entrega, expresado en DÍAS CALENDARIO, cuando no se especifique se da por entendido la aceptación de esta condición.
- Condiciones de entrega, especificaciones de empaque, unidad de medida (granel o unidades, entregas parciales, etc.),
- Vigencia de la cotización.
- Garantías ofrecidas, asociadas al producto y/o servicio asumidas por el fabricante o contratista, así como también la confirmación de pólizas de calidad, cumplimiento y otros amparos.
- Documentación de soporte, hojas técnicas, hojas de seguridad, métodos de prueba, certificados de origen.
- Lugar de entrega, los productos deben ser colocados, según lo establezca la orden de compra, orden de trabajo o contratos.

### ➤ SERIEDAD DE LA OFERTA

Los procesos de contratación en Hondupalma obedecen a un juicioso análisis técnico, económico y comercial de cada una de las ofertas presentadas por los oferentes donde participan el área solicitante y el departamento de Compras, Gerencia General. Por lo anterior Hondupalma/ECARA asume TOTAL SERIEDAD DE LAS OFERTAS Y OFERENTES en cada estudio de compras, generando así la decisión sobre la oferta que será beneficiada para la compra.

### 2.2. ORDEN DE COMPRA/SERVICIO O CONTRATO

- La orden de compra/trabajo o contrato representa para Hondupalma/ECARA el compromiso comercial de la compra de un producto o servicio y se rige por los siguientes principios:
  - Las Órdenes de Compra se gestionarán a través del Departamento de Compras, por lo tanto, para todos los efectos, el proveedor deberá dirigirse al funcionario de compras con quien realice la negociación.
  - Los términos de referencia y/o especificaciones técnicas serán suministrados y controlados por el Departamento de Compras.
  - Hondupalma/ECARA, ante el incumplimiento por parte del proveedor se reserva el derecho de cancelar una Orden de Compra/trabajo o contrato total o parcial, antes del despacho del producto o terminación de la prestación del servicio sin que esto origine costo alguno a nuestro cargo.
  - Transcurridos dos (2) días después de haber remitido una Orden de Compra sin que las partes se hayan pronunciado, se considerará aceptada.



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

6 de 23

**Manual Para Proveedores**

### 2.3. AUMENTO DE PRECIOS

La vigencia de precios se aplicará de acuerdo a lo especificado en la respectiva oferta comercial presentada por el proveedor a Hondupalma/ECARA, los incrementos deben ser informados con un mínimo de antelación de un mes para su análisis y negociación. Solamente se darán por aceptados previa aprobación expresa de Hondupalma/ECARA a través del departamento de Compras.


### 2.4. EMPAQUE DE LOS PRODUCTOS

- El empaque utilizado debe garantizar la conservación del producto durante su transporte y almacenamiento, debe ser identificado plenamente, y corresponder a la unidad de medida solicitada.
- Debe ser de fácil manipulación.
- Debe cumplir con las especificaciones exigidas por nuestro Departamento de compras dentro de los parámetros de estandarización establecidos.
- El tipo de Empaque, debe especificarse en la oferta.

### 2.5. TIEMPOS DE ENTREGA

- El Producto debe despacharse puntualmente, calculando que su entrega sea no antes ni después de la fecha indicada en la Orden de Compra, salvo solicitud de Hondupalma/ECARA de adelantar o retrasar las entregas.
- El pago de los fletes y seguro será por cuenta del proveedor, salvo excepciones pactadas y citadas específicamente en la Orden de Compra. Por tanto, la responsabilidad del bien solicitado se transferirá del vendedor a Hondupalma/ECARA, solamente hasta el momento en que este sea recibido a entera satisfacción y en nuestras instalaciones.
- Si el transporte del producto corre por cuenta del proveedor, éste debe garantizar el buen estado del vehículo que realiza dicho transporte y debe cumplir con la documentación legal que exija el país para poder ingresar a nuestras instalaciones y en el caso de tratarse de sustancias controladas o peligrosas cumplir con la documentación requerida por entidades gubernamentales correspondientes.
- En el caso de servicios u obras, la fecha de inicio y finalización debe ajustarse de acuerdo a lo pactado entre la empresa y el proveedor.
- El horario del almacén para atención al público debe tenerse en cuenta para programar sus despachos, así:
  - Bodega Planteles Industriales, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 3:30 pm, los sábados de 8:00 am hasta las 11:00 am.
  - Bodega de Insumos, de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 am y de 1:00 pm a 2:00 pm.

Fuera de estos horarios no podrá ser recibido ningún tipo de producto.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	7 de 23

## 2.6. CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO

Para el despacho de productos el proveedor debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No hacer envíos de producto sin el respaldo de la Orden de Compra emitida por Hondupalma/ECARA.
- El producto debe ser entregado con remisión dirigida a PALMAS ACEITERAS DE HONDURAS (Hondupalma/ECARA), RTN 18039002001811, numerada en original y copias, valorizada en el lugar y fecha convenidos y haciendo referencia al número de Orden de Compra.
- Si el proveedor prevé algún inconveniente, debe notificarlo a Hondupalma/ECARA, con mínimo cinco (5) días de anticipación.
- Todos los productos comprados deben cumplir con las especificaciones de compras definidas previamente por Hondupalma/ECARA, en caso de incumplimiento el producto no será recibido.
- El producto debe venir identificado con su nombre, número de lote, fecha de fabricación, vencimiento y rotulación de seguridad.
- Cada entrega debe corresponder, en lo posible, a un mismo número de lote de fabricación.

## 2.7. CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO U OBRA

Hondupalma/ECARA realizará la inspección y las pruebas necesarias para comprobar la conformidad del servicio u obra con los requisitos especificados en el documento de Compra o Contrato, en caso de incumplimiento, será rechazado hasta lograr la conformidad a satisfacción de la empresa.

## 2.8. CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO

Hondupalma/ECARA, con el propósito de desarrollar un equipo de proveedores confiables que le permitan cumplir con sus objetivos, establece un sistema de calificación de proveedores a partir de sus entregas o servicios, considerando las siguientes variables para efectos de calificación:

### 2.8.1. COMERCIAL

- ✓ Cumplimiento de fechas establecidas
- ✓ Cumplimiento en cantidades o avances
- ✓ Cumplimiento en documentación (certificados análisis, remisiones, etc.)
- ✓ Oportunidad para atención de inquietudes)

### 2.8.2. TÉCNICO

- ✓ Cumplimiento de especificaciones pactadas



### 2.8.3. CALIDAD

- ✓ Calidad de producto (cumplimiento con las especificaciones acordadas)
- ✓ Calidad en la entrega (estado de empaque, identificación, fechas y cantidades convenidas).

### 2.8.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL


- ✓ Cumplimiento de las condiciones de Seguridad Industrial requeridas de acuerdo a la inducción del departamento de SST de Hondupalma/ECARA, cuando sea aplicable y de acuerdo a los riesgos asociados:
  - Casco
  - Chaleco reflectivo
  - Cinturón lumbar
  - Calzado de seguridad
  - En vehículos (Extintor, triángulos, parabrisas, vías y llantas en buen estado)
  - Licencia de conducir vigente
  - Personal identificado (Carnet y/o Uniforme limpio)

### 2.8.5. CONDICIONES AMBIENTALES

Cumplimiento de las condiciones ambientales cuando sea aplicable, de la siguiente manera:

- Realizar un uso racional de los recursos naturales.
- No realizar ningún tipo de quema a cielo abierto de residuos sólidos.
- No realizar actividades de tala, caza o pesca.
- Los residuos sólidos generados por las actividades desarrolladas deberán ser dispuestos en las estaciones de desechos destinadas para tal fin, en el centro de acopio de la empresa o en relleno sanitario que cuente con permiso de la autoridad ambiental.
- Los residuos sólidos considerados especiales y/o peligrosos deberán disponerse con empresas que cuenten con los respectivos permisos ambientales.
- La disposición final de escombros y material sobrante se hará únicamente en sitios autorizados por Hondupalma/ECARA o en escombreras que cuenten con permiso de la autoridad ambiental.
- En caso de derrames o fugas de productos químicos, agroquímicos, etc., se debe colocar señal de peligro alrededor del área contaminada y colocar obstáculos que eviten la expansión usando materiales absorbentes (aserrín, arena, tierra), agregándolo sobre el producto y recoger en forma cuidadosa utilizando los elementos de protección necesarios en cada caso (botas de caucho, guantes de cuero, mascarillas, guantes de caucho, mascarillas, delantales o petos, respiradores, gafas de ventilación, bragas de tela, etc.).
- Deben contar con las fichas técnicas de los productos utilizados.
- Mantener el lugar de desarrollo de la obra o servicio contratado y las áreas asignadas al contratista en buenas condiciones de orden, aseo y limpieza.



	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	9 de 23

### 2.8.6. CONDICIONES SOCIALES

Cumplimiento de las condiciones sociales cuando sea aplicable, de la siguiente manera:

- Cumple con el pago de salario igual o mayor al establecido por la legislación actual (planilla).
- El horario de trabajo está acorde a la legislación nacional y si hace horas extras son compensados conforme a la ley.
- Los trabajadores reciben maltrato verbal o físico por parte del encargado u otros.
- Los trabajadores que laboran en la empresa son mayores de 18 años.
- Los trabajadores han recibido adecuada capacitación para realizar las labores asignadas.
- *Cuentan con seguro social.*
- Los trabajadores tienen acceso a servicios médicos durante el horario de trabajo y fuera del mismo.
- El encargado de los trabajadores cuenta con un plan de emergencias por escrito o verbal para atender a los accidentados durante las labores que realizan.
- En la contratación de empleados no hay indicios de discriminación por sexo, religión, política u otras causas.

### 2.8.7. CONDICIONES DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM).

Cumplimiento de las condiciones de BPM cuando sea aplicable, de la siguiente manera:


- ✓ Carrocería del vehículo sin polvo, sin materiales extraños, solo para transporte de productos alimenticios empacados.
- ✓ Integridad del empaque.
- ✓ Empaque sin polvo.
- ✓ Empaque y tarimas sin presencia de plagas
- ✓ Cada unidad de empaque del producto con su etiqueta y lote.
- ✓ Tarimas en buen estado, sin estillas, no quebradas, no clavos salidos.
- ✓ Conductor sin Alhajas. (Reloj, anillos, aretes, cadenas, pulseras, prendedores, piercing).

## 2.9. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA PROYECTO

### 2.9.1. CONTRATISTA QUE SUBCONTRATA A TERCEROS

El contratista Independiente que decida ejecutar las actividades mediante el empleo de terceras personas, debe cumplir con los requisitos siguientes:

- Copia del contrato de obra y/o labor suscrito entre el contratista y sus trabajadores.
- Cumplimiento con todos los requisitos solicitados por Hondupalma/ECARA al proveedor titular.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	10 de 23

Se advierte que, de no cumplirse con este requisito, no se podrán celebrar contratos y/u órdenes de servicio.

El nivel de cumplimiento de los anteriores parámetros será la medida para establecer la confiabilidad de un proveedor hacia Hondupalma/ECARA.

Cualquier problema que se presente, en relación con los aspectos antes citados, generará la necesidad de la revisión del proveedor y su continuidad en el listado de proveedores de Hondupalma/ECARA.

### 2.10. FORMA DE PAGOS

- Sólo darán lugar a pago, aquellos productos o servicios que han pasado satisfactoriamente el control de recepción.
- La programación de pagos se efectúa de acuerdo a la condición de pago pactada en la Solicitud Inscripción de Proveedores y tomando como base la recepción del producto o servicio.
- Los pagos se realizarán únicamente los días lunes. Las consultas sobre pagos se atienden vía E-mail [cxp@Hondupalmahn.com](mailto:cxp@Hondupalmahn.com), o telefónicamente los días viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. al. (504) 2648-4010/09.


### 2.11. ATENCIÓN CONSULTAS AL PROVEEDOR

Para cualquier consulta o inquietud, el proveedor puede contactar al departamento de Compras vía E-mail [compras@hondupalmahn.com](mailto:compras@hondupalmahn.com), o telefónicamente al 2648-4015/37.

### 2.12. ACUERDO CON PROVEEDORES

Deberá establecerse un entendimiento claro entre Hondupalma/ECARA y sus proveedores, a partir de los acuerdos necesarios que busquen prevenir los problemas de Calidad, principalmente en los siguientes aspectos:

- Acuerdo de especificaciones. Estas se definirán de forma conjunta con base en la función del producto que se adquirió para ser consideradas dentro del proceso de fabricación, teniendo en cuenta cualquier factor que influya en la calidad del producto final o del servicio.
- Métodos de pruebas aplicables para ambas partes.
- Determinación de los canales de comunicación y los procedimientos a seguir, para la solución de los inconvenientes de Calidad que puedan surgir.
- Intercambio de datos de inspección y pruebas, con la intención de fomentar el mejoramiento de la calidad tanto de Hondupalma como del proveedor.
- Estos acuerdos buscan eliminar las dificultades que aparecen en la interpretación de los requisitos o de los resultados de las pruebas de inspección, o métodos y técnicas de muestreo.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	11 de 23

### 3. TRABAJO CON CONTRATISTAS

Todas las actividades vinculadas a la realización de trabajos con contratistas se regulan de la siguiente manera:

#### 3.1. INGRESO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

##### 3.1.1. REQUISITOS PARA INGRESAR A PLANTELES INDUSTRIALES

- Presentar al departamento de compras todos los requisitos de ingreso solicitados por Hondupalma/ECARA.
- Presentarse ante el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo previa autorización del departamento de compras.

##### 3.1.2. HORARIO DE INGRESO Y SALIDA

El horario de entrada inicia desde las 7:00 a.m. y la salida es de 4:00 p.m. Cuando sea necesario ingresar personal los fines de semana y días festivos, se debe presentar la lista de los trabajadores, previa autorización del solicitante de la obra, con los respectivos permisos trabajos de alto riesgo debidamente diligenciados, esta solicitud el contratista debe hacerla 2 días antes de la fecha solicitada al departamento de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).


Cualquier inquietud adicional en relación con los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente e Inocuidad puede ser consultada al área de SST en los teléfonos 2648-4022 Ext. 311.

Esperamos que las anteriores indicaciones sean de gran beneficio en nuestra relación de negocios y nos permitan encontrar una relación cordial.

Es nuestra política asegurar la calidad y lograr un mejoramiento de los procesos administrativos y productivos con efectividad.

#### 3.2. INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTE E INOCUIDAD

- Antes de iniciar la obra o servicio, debe recibir por parte de SST la correspondiente inducción (Manejo ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo e Inocuidad de Alimentos), la cual incluirá entre otros la divulgación de los planes de emergencia y manejo de residuos sólidos.

	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	12 de 23

### 3.3. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS.

Los contratistas tienen como deberes los siguientes:

- Cumplir rigurosamente las normas de seguridad industrial y seguridad física, Ambiente e Inocuidad alimentaria que la empresa indique en su inducción.
- Entregar en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) el listado de materias primas a utilizar y sus fichas técnicas, así como el listado de los equipos especiales requeridos como soldadura, oxicorte y otros que se puedan necesitar, los cuales deberán estar debidamente marcados informando la fecha de calibración cuando corresponda y el mantenimiento de los mismos.
- Disponer al terminar cada día en el sitio asignado por Hondupalma/ECARA y en completo orden, aseo y respetando las medidas de seguridad establecidas, los equipos de trabajo usados para realizar la obra o servicio para la cual fue contratado.
- Mantener en condiciones de orden y aseo, dejar libres de escombros, residuos sólidos y demás elementos de desecho el lugar de ejecución de los trabajos. La empresa señalará el sitio disponible para la disposición de escombros.
- Hacer uso adecuado de los centros de acopio de residuos especiales.
- Hacer uso adecuado de los servicios sanitarios disponibles.
- Disponer de señalización específica para el tipo de trabajo realizado en cuanto a señales preventivas e informativas se refiere.
- En caso de trabajos de obras civiles, los andamios, escaleras deberán cumplir con la normativa vigente.
- En el caso de incluir o de tratarse de trabajos eléctricos, éste deberá ser realizado por personal idóneo demostrando que cumple con la disposición del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) que se encuentre vigente.
- Avisar inmediatamente al departamento de Compras del despido de algún trabajador para su respectiva desvinculación del permiso de ingreso.
- Suministrar al área de SST fotocopia del reporte de incidente de trabajo después de ocurrido.
- Designar un ingeniero residente o supervisor calificado que se encargue de verificar el cumplimiento de normas de higiene y seguridad industrial en el desarrollo de trabajos de alto riesgo y el buen comportamiento del personal, deberá conocer el panorama de factores de riesgo y la matriz de impactos ambientales aplicables a sus trabajadores y al ambiente de trabajo de la obra contratada.
- Dar al área de SST los registros de calibración de los equipos para garantizar su buena calidad y funcionamiento en el área de trabajo cuando aplique.



### 3.4. RESTRICCIONES PARA LOS CONTRATISTAS

- No debe utilizar elementos de dotación marcados con el nombre de Hondupalma/ECARA.
- Por ningún motivo el contratista ni el personal a cargo se presentarán en las instalaciones de la empresa en estado de embriaguez, o bajo la influencia de sustancias alucinógenas.
- Fumar dentro de las instalaciones de la empresa.
- Se prohíbe el ingreso de armas de fuego o armas punzocortantes, repórtelas con el oficial en caso de portarlas.
- Si ingresa al Plantel Industrial se prohíbe el uso de cualquier tipo de alhajas, maquillaje, medicamentos, alimentos y bebidas.
- Se prohíbe el ingreso de productos químicos que no sean avalados por Hondupalma.
- Reporte al oficial de vigilancia cualquier equipo personal que ingrese a la compañía (computador, cámara digital, entre otros).
- Si ingresa con vehículo, maneje a una velocidad máxima de 10 km/h, estacione en posición de salida (reversa).
- Si identifica un acto inseguro o condición insegura que pueda generar accidente para sus actividades o en terceros, deténgase y repórtelo a su personal a cargo.
- En cuanto a la vestimenta, se solicita ingresar con pantalón largo, camisa con mangas a su medida y zapato cerrado.
- Es necesario el uso de equipo de protección personal para ingresar a los lugares en donde sean requeridos.
- Realice un correcto levantamiento de cargas si va a cargar producto.
- Camine por los pasillos señalizados para tal fin, y recuerde que está prohibido correr dentro de las instalaciones.
- En caso de emergencia, mantenga la calma, siga las instrucciones de la persona que lo acompaña, y diríjase a la salida de emergencia más cercana.
- Utilice los puntos de reciclaje para disponer correctamente sus residuos. No está permitido botar basura.
- No está permitido las reparaciones o el lavado de vehículos.
- En caso de que su vehículo presente alguna fuga o derrame, no se le permitirá el acceso.
- Manejar los residuos especiales y no especiales de la forma indicada en la inducción.
- Circular por las instalaciones o áreas de la empresa no autorizadas.
- Contratar menores de edad para la ejecución de los servicios solicitados por la empresa.
- Ingresar menores de edad como compañía en el sitio de trabajo.
- Utilizar equipos, herramientas o materiales en mal estado, que generen riesgos al trabajador, instalaciones y/o maquinaria.
- Realizar reuniones o festejos que induzcan al desorden dentro de la empresa.



- Usar o portar armas dentro de las instalaciones de la empresa.
- Comercializar cualquier tipo de mercancías.
- El personal del contratista que se encuentre faltando a las normas de seguridad que atenten contra su integridad o la de los demás será reportado al contratista, quién deberá tomar las acciones correspondientes. Estas situaciones podrán ser causa de suspensión temporal o total de la obra.

### 3.5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Todos los proveedores de servicios al realizar trabajos para Hondupalma/ECARA se les darán a conocer la identificación de peligros y evaluación de riesgos de las actividades que se desarrollan en las instalaciones de acuerdo a lo establecido en el **P-38** (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos).

### 3.6. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Todos los proveedores de servicios al realizar trabajos para Hondupalma/ECARA se someterán a que establece el REGLAMENTO GENERAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, asimismo por cada trabajo de alto riesgo que se realice deben solicitar el respectivo permiso mediante el **F-14/M-04** (Permiso y Verificación de Trabajo) y todo el seguimiento que este amerite.

#### 3.6.1. MANTENIMIENTO ELÉCTRICO

Trabajo que se realiza en los tableros eléctricos, equipos, cableados, estaciones, sub-estaciones eléctricas, donde se pueden presentar riesgos.

#### 3.6.2. TRABAJOS EN CALIENTE: SOLDADURA Y OXICORTE.

Son los trabajos que se realizan en presencia de llama o altas temperaturas, en soldadura eléctrica, autógena, o corte de láminas u otros materiales con la utilización de gases comprimidos y sopletes.

#### 3.6.3. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

Trabajos que se llevan a cabo en áreas o sitios cerrados, donde la salida y entrada de los trabajadores son limitadas y hay restricciones de ventilación, movimiento y desplazamiento.

#### 3.6.4. TRABAJOS EN ALTURA Y OBRAS CIVILES

Toda actividad que se deba realizar sobre una altura superior de 1.80 metros de altura, trabajos de construcción, levantamiento de estructuras, manejo de escombros, excavaciones.



### 3.6.5. MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Son los trabajos relacionados con el cargue, descargue, transporte, y en general la manipulación de sustancias químicas de características ácidas, solventes, oxidantes, entre otras, que pueden originar derrames o fugas con afectación a la salud y potencial contaminación a los recursos naturales.

### 3.6.6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal que el contratista debe tener en cuenta para suministrar a sus trabajadores de acuerdo con el tipo de labor que se contrate y los riesgos a que estén expuestos son los siguientes:

#### 3.6.6.1. PARA LA CABEZA

Cascos de seguridad en trabajos donde pueden caer objetos o materiales y serán dieléctricos cuando existan riesgos de choques o golpes eléctricos. El casco debe lograr un perfecto ajuste para evitar incomodidad en el trabajo y evitar que este se llegue a caer.

#### 3.6.6.2. PARA LA CARA Y OJOS

Gafas

Lentes de seguridad

Cascos de protección contra la soldadura

Escudos faciales

El uso de las gafas protectoras es obligatorio en aquellas operaciones industriales que impliquen el riesgo de entrada de cuerpos extraños a los ojos.

#### 3.6.6.3. PROTECCIÓN AUDITIVA

- Se utilizarán los tapones de protección auditiva en las áreas donde hay exposición al ruido, por encima de los niveles de conversación. Deben de ser de fácil manejo, de excelente durabilidad, que atenúe el ruido.

#### 3.6.6.4. PROTECCIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES

- Debe dotar al personal de guantes, mangas, u otros elementos de material adecuado según el caso, a los trabajadores que manipulen objetos ásperos, de bordes cortantes, sustancias corrosivas y a los que operen en instalaciones eléctricas.



### **3.6.6.5. PROTECCIÓN DE MIEMBROS INFERIORES**

Debe dotar al personal de la siguiente manera:

- Calzado provisto de puntera de seguridad.
- Calzado con suela antideslizante que evitará resbalones o caídas.
- Botas impermeables cuando se realicen trabajos en lugares húmedos.
- Cuando se trate de trabajos eléctricos los trabajadores del contratista deberán contar con calzado dieléctrico.

### **3.6.6.6. ROPA DE TRABAJO:**

- No debe usarse ropa suelta o muy holgada.
- Los trabajadores expuestos a riesgos por quemaduras deben usar guantes, delantales u otros elementos de cuero.
- Los trabajadores del contratista o subcontratista deberán contar con vestido de labor.
- Los trabajadores de los contratistas que permanecen en la instalación de forma continua deben utilizar uniforme color anaranjado.

## **3.7. PLAN DE EMERGENCIAS**

### **3.7.1. ANTES DE UNA EMERGENCIA**

- Debe conocer al coordinador de evacuación, brigadistas del área de trabajo, información que se dará a conocer durante el proceso de inducción a contratistas en el departamento de SST.
- Debe reportar condiciones o acciones inseguras que puedan generar una posible emergencia.
- Manejar correctamente equipos eléctricos, fuentes de calor, líquidos inflamables.


### **3.7.2. DURANTE LA EMERGENCIA**

- Recuerde las rutas de salida y punto de encuentro.
- No actúe sin recibir indicaciones del brigadista de turno.
- Ubique los puntos de encuentro y diríjase a ellos.
- Siga las instrucciones del jefe de brigada de emergencia o quien haga las veces.

### **3.7.3. DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Esté atento a las instrucciones del jefe de brigada de emergencia.
  - Verifique que el personal a cargo cumple con las instrucciones impartidas.
-



	Sistemas de Gestión	Código	M-07
	Manual Para Proveedores	Versión	04
		Fecha	02/05/2019
		Página	17 de 23

### 3.8. CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA COMPRAS SOSTENIBLES EN HONDUPALMA/ECARA

#### 3.8.1. GENERALIDADES

Una compra sostenible se refiere a que en la contratación de los productos o servicios se han contemplado criterios ambientales, relacionados con varias etapas del ciclo de vida del producto o servicio a adquirir (producción de la materia prima, procesamiento, distribución y uso hasta la disposición final). Por lo que se logra, desde la contratación del producto o servicio, reducir el impacto ambiental negativo que el producto o servicio genera antes de emplearse en la empresa.

Las compras sostenibles generan beneficios ambientales como:

- ✓ Reducción del impacto ambiental negativo en el agua, suelo y el aire.
- ✓ Impulsa a la innovación de productos y servicios más amigables con el ambiente.
- ✓ Ventajas competitivas, al lograr certificaciones de nivel ambiental, como los es la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, y le permite a la empresa cumplir más fácilmente con algunos de requisitos legales ambientales.

Por tanto, este manual constituye una herramienta para que el funcionario responsable del proceso de proveedores disponga de los criterios de ambientales, y les dé a conocer a los mismos estos criterios que se considerarán al contratar, esto debido a que Hondupalma/ECARA está comprometido con el ambiente, por lo tanto busca propiciar un desarrollo sostenible, prevenir la contaminación ambiental, y mejorar continuamente, tal y como se establece en nuestra política del sistema de gestión integrado.

Hondupalma/ECARA trabaja con los siguientes criterios ambientales y sociales, los invitamos a leerlos y a trabajar en ellos de manera voluntaria como una iniciativa por parte de ustedes para que juntos logremos ser ambientalmente responsables.

Seguidamente se presentan los criterios ambientales, que se tomarán en cuenta en nuestra empresa para la adquisición de fruta, suministros, insumos y equipos, además, se presenta la forma de verificación que requerimos para garantizar el cumplimiento de cada criterio ambiental.



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

18 de 23


**Manual Para Proveedores**

### 3.8.2. CRITERIOS AMBIENTALES A CUMPLIR EN PLANTACIONES

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
<i>Cumplimiento de Normativa RAS (Red de Agricultura Sostenible), ISCC (Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono).</i>	Informes de Auditoría. Certificado

### 3.8.3. CRITERIOS AMBIENTALES PARA EQUIPO DE COMPUTO

**Ejemplos de productos:** Computadoras de escritorio, computadoras portátiles, monitores, pantallas, servidores.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético, definidos en la última versión del estándar Energy Star.	Etiquetado con el logo Energy Star/ especificaciones técnicas. 
<i>El fabricante o vendedor ofrece un periodo de garantía de al menos 1 año.</i>	Garantía del producto.

### 3.8.4. CRITERIOS AMBIENTALES PARA EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

**Ejemplos de productos:** Aires Acondicionados, Refrigeradoras, cámaras de enfriamiento.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Refrigeradoras, equipos de enfriamiento, cámaras y cuartos frío, y paneles de espuma rígida, están libres de espumantes HCFC, en especial el HCFC-141 b (o R141-B).	Certificado del fabricante.
Para extintores, están libres de halotróon (hallotron) ya que estos contienen el gas R-123, que es un HCFC.	Certificado del fabricante.
<b>Aire acondicionado</b>	
<i>La eficiencia del equipo de aire acondicionado, es de al menos 18 SEER (Relacional Estacional de Eficiencia Energética) INVERTER. Nota: INVERTER no aplica en áreas de ambientes contaminados. Mínimo 15 SEER.</i>	Especificaciones técnicas del producto.



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

19 de 23

### Manual Para Proveedores

El equipo está libre de gases hidroclorofluorocarbonados (HCFC), como el R-22 y todas las mezclas que contengan los gases HCFC: R-401A, R-401B, R-401C, R-402A, R-402B, R-402C, R-403A, R-403B, R-405A, R-406A, R-408A, R-409A, y R-509A.

Especificaciones del fabricante.


### 3.8.5. CRITERIOS AMBIENTALES PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

**Ejemplos de productos:** Mantenimiento preventivos y/o correctivos a Aires Acondicionados, Refrigeradoras, cámaras de enfriamiento.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
El proveedor cuenta con boleta de servicios donde indica de forma detallada la cantidad en gramos de refrigerante recargado, así como el tipo de gas refrigerante recargado (cuando aplique).	Boleta de servicios
El proveedor cuenta con sistemas de encapsulamiento del gas refrigerante de forma tal que se garantice la no liberación de estos gases a la atmósfera.	Evidencia fotográfica/ Inspección
Charla de inducción de la empresa Hondupalma/ECARA.	Registro de asistencia, evaluación de la charla y certificado de participación.

### 3.8.6. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

**Ejemplos de productos:** impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáner y equipos multifuncionales.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético, definidos en la última versión del estándar Energy Star.	Etiquetado con el logo Energy Star / especificaciones técnicas. 



<i>Los dispositivos con función de impresión, con velocidad máxima de funcionamiento superior a 40 hojas de tamaño carta por minuto. El resto de equipos con una velocidad máxima inferior, deben ofrecer como mínimo una opción manual (fotocopiadoras), o una opción informática adicional (impresoras, equipos multifuncionales), para imprimir en papel carta por las dos caras.</i>	Especificaciones técnicas del producto/ certificado del fabricante.
<i>El fabricante o vendedor ofrece un periodo de garantía de al menos 1 año.</i>	Garantía del producto.
<i>El fabricante o vendedor cuenta con talleres autorizados en el país para brindar servicios de reemplazo de partes, soporte y mantenimiento.</i>	Lista de talleres, contactos, teléfonos.

### 3.8.7. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA

**Ejemplos de productos:** Materiales de limpieza (jabones, desinfectantes, higiénicos, detergentes), artefactos (escobas), bolsas plásticas, papeles y pañuelos, ceras y equipos de limpieza.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Los productos de limpieza no contienen nitratos, fosfatos, etilendiaminotetraacetato (EDTA), metanol, alquilfenol de óxidos de etileno (APEO), nitrilotriacetato (NTA), trimetilbenceno, tricloroetileno ni formaldehído.	<i>Ficha técnica del producto/ hoja de seguridad en español.</i>
<i>Los productos cuentan con hojas de seguridad (MSDS) en español, debe contener 16 puntos de información como mínimo y estar registrado en el país.</i>	Hoja de seguridad (MSDS) en español y número de registro.
Si los productos son biodegradables, enviar el análisis o certificado de biodegradabilidad.	Análisis de biodegradabilidad.
Los jabones lavamanos, no contienen: sulfatos o sulfanatos ramificados.	<i>Hoja de seguridad en español</i>
Los productos están en presentación concentrada, cuentan con especificaciones de cómo realizar una dilución y cuentan con aparatos o mecanismos de dosificación precisos.	<i>Ficha técnica del producto/ hoja de seguridad en español.</i>
Los aerosoles, están libres de HCFC.	<i>Ficha técnica del producto</i>
<i>El papel higiénico contiene fibras recicladas.</i>	Certificado del fabricante.
Las bolsas de basura contienen plástico reciclado.	Certificado del fabricante.



### 3.8.8. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

**Ejemplos de servicios:** Servicios misceláneos para la limpieza de edificios y otros espacios.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Si los productos son biodegradables, enviar el análisis o certificado de biodegradabilidad.	Análisis de biodegradabilidad.
El contratista brinda capacitación periódica a su personal sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos y aspectos ambientales de los servicios de limpieza.	<i>Listados de asistencia a las capacitaciones.</i>
Charla de inducción de la empresa.	Registro de asistencia, evaluación de la charla y certificado de participación.

### 3.8.9. CRITERIOS AMBIENTALES PARA SUMINISTROS DE OFICINAS

**Ejemplos de servicios:** Papel para impresión, archivadores, lápices, otros.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
<b>Papel</b>	
La fibra de madera para la producción de pulpa procede de fuentes forestales sostenibles.	Certificado del fabricante.  
El papel es como mínimo libre de cloro elemental (ECF)	Certificado del fabricante.
<b>Material de archivo: archivadores, carpetas colgantes y fundas de plástico.</b>	
Los archivadores y las carpetas colgantes, están fabricadas con cartón reciclado.	Certificado del fabricante
Los productos están totalmente libres de cloro (TCF).	Certificado del fabricante
<b>Material de escritura: lapiceros, lápices, marcadores y gomas.</b>	
Los lapiceros y gomas no contienen tintas con metales pesados (cromo hexavalente, cadmio, mercurio, cromo, níquel, cobre y zinc) ni xilol.	Certificado del fabricante
La goma de borrador está hecha de caucho natural.	Certificado del fabricante



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

22 de 23

**Manual Para Proveedores**

**Materiales adhesivos:**

El producto no es tóxico ni peligroso, y el contenido de compuestos orgánicos volátiles es inferior al 1% (COV con punto de ebullición menor a 260 °C).

Certificado del fabricante

**3.8.10. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS**

**Ejemplos de servicios:** Solventes, lubricantes, otros.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Los productos cuentan con hojas de seguridad en español y contienen al menos 16 puntos de información (MSDS).	Hoja de seguridad (MSDS) en español.
Se tratará que sean productos amigables con el ambiente, de preferencia biodegradable.	Certificación de biodegradabilidad emitido por un laboratorio acreditado.

**3.8.11. CRITERIOS AMBIENTALES PARA SERVICIOS DEL COMEDOR**

**Ejemplos de servicios:** Plásticos, Stere foam, otros

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Productos alternativos En la medida de lo posible sustituir el uso de plásticos o stere foam de un solo uso (se definen como los diseñados para desecharse luego de un único uso, como por ejemplo: bolsas plásticas, envases de líquidos, vajillas plásticas, pajillas y envolturas), por alternativas renovables o compostables.	Facturas de compras.
Disponer los residuos generados de forma separada (orgánicos, valorizables: envases, papel y cartón (limpios), aluminio, ordinarios o no valorizables (servilletas sucias, papel aluminio, residuos del barrido).	Inspección de los recipientes de disposición de residuos.



Sistemas de Gestión

Código

M-07

Versión

04

Fecha

02/05/2019

Página

23 de 23

**Manual Para Proveedores**

**3.8.12. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE EQUIPO DE ILUMINACIÓN**

Ejemplos de servicios: Focos, lámparas.

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Los focos cuenten con la etiqueta de eficiencia, mínimo en categoría B.	Etiqueta de eficiencia en el empaque.

**3.8.13. CRITERIOS AMBIENTALES PARA COMPRA DE MATERIAL DE EMPAQUE**

Ejemplos de servicios: Bolsas, cuadrantes, envases de productos químicos, tarimas, otros

CRITERIOS AMBIENTALES	FORMA DE VERIFICACIÓN
Si el empaque utilizado para el producto es de carácter retornable, esta condición debe estar indicada en la respectiva oferta y debe coincidir con la unidad de medida solicitada.	Especificaciones de compras

**DOCUMENTOS Y REFERENCIAS**

P-CT-GG-01 (Código de Integridad y Conducta Ética)

REGLAMENTO GENERAL DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

P-38 (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos)

F-10/P-12 (Listado de Proveedores Reevaluados)

F-14/M-04 (Permiso y Verificación de Trabajo)

  
Revisado por  
Gerente de Sistemas de Gestión



  
Aprobado por  
Responsable Área Gestora

